

MEMORANDO CIRCULAR N° 1 -IETSI-ESSALUD-2021

PARA: **GERENTES Y/O DIRECTORES
HOSPITALES NACIONALES Y REDES ASISTENCIALES.
GERENTE CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD**

DE: **CECILIA MARIA BEDOYA VELASCO**
Directora del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación

ASUNTO: Sobre atención de pacientes con tuberculosis resistente en el Comité de Evaluación de Retratamiento de EsSalud (CER-EsSalud).

REFERENCIA: a) Memorando N° 1162-GCPS-ESSALUD-2020
b) Memorando N° 1359-IETSI-ESSALUD-2020
c) Informe N° 01-SDEPFYOTS-DETS-IETSI-ESSALUD-2021
d) Informe N° 03-DETS-IETSI-ESSALUD-2021

FECHA: **11 ENE 2021**



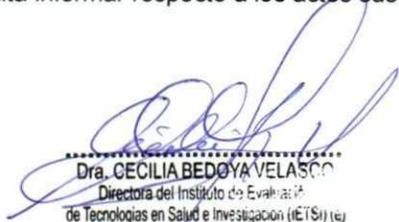
Me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente y en relación al uso de los productos farmacéuticos linezolid y bedaquilina en el marco de la Norma Técnica de Salud N° 104-MINSA/DGSP-V.01, "Norma Técnica para la Atención Integral de las personas afectadas por tuberculosis" modificada por la RM N° 752-2018/MINSA, que establece el marco normativo para que los comités de retratamiento de EsSalud puedan elaborar esquemas de tratamiento individualizado que incluyan los productos farmacéuticos linezolid y bedaquilina en pacientes con TB MDR, así, es preciso darles a conocer que el IETSI ya ha realizado evaluaciones de seguridad y eficacia de los productos farmacéuticos bedaquilina y linezolid para el tratamiento de la TBC XDR y pre XDR, por lo que ya se cuenta con experiencia de uso de estos productos a nivel institucional (ver documento de la referencia C).



En este sentido, el artículo 8.15 de la Directiva N° 003-IETSI-ESSALUD-2016, "Normativa para la Autorización y Uso de Productos Farmacéuticos No Incluidos en el Petitorio Farmacológico de EsSalud", establece el marco normativo para la evaluación y aprobación de uso de productos no incluidos en el Petitorio Farmacológico de EsSalud requeridos para estrategias e intervenciones sanitarias, como lo es el programa de Atención de pacientes con tuberculosis en el país, por tanto, este despacho aprueba el uso de bedaquilina y linezolid en esquemas individualizados para TB MDR, según esquemas terapéuticos aprobados por los Comités de Evaluación de Retratamiento de EsSalud (CER- EsSalud). Se adjunta requisitos mínimos para la presentación de expedientes al CER-ESSALUD (Anexo N° 1) y flujograma de solicitud de producto farmacéutico bedaquilina o linezolid para el tratamiento de pacientes con TB MDR (Anexo N° 2).

En este sentido, se solicita informar respecto a los actos suscritos.

Atentamente,



Dra. **CECILIA BEDOYA VELASCO**
Directora del Instituto de Evaluación
de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI) de
EsSalud

CMBV/vvpa
NIT 5594-2019-40
f. 22

ANEXO N° 1
**REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE ASEGURADOS
AL COMITÉ DE RETRATAMIENTO DE ESSALUD (CER- ESSALUD)***
RED PRESTACIONAL:
HOSPITAL:
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE:
EDAD: PESO: TALLA:
DNI:**

REQUISITOS	CONFORME (SI/NO)	OBSERVACIONES
1. Acta de junta médica del Servicio de Neumología del establecimiento de salud que solicita la inclusión de bedaquilina o linezolid en el esquema de tratamiento individualizado que contenga el resumen de historia clínica del paciente con TB MDR elaborado por médico tratante.		
2. Resultados de BK (tres últimos).		
3. Resultados cultivos (tres últimos).		
4. Resultados de pruebas de sensibilidad.		
5. Serie radiográfica: radiografía y tomografía (obligatorio para para casos quirúrgicos).		
6. Espirometría (obligatorio para casos quirúrgicos).		
7. Copia de tarjeta de tratamiento del paciente.		
8. Informe psicológico del establecimiento de salud de origen.		
9. Informe de servicio social del establecimiento de salud de origen.		
10. Informe de nutrición del establecimiento de salud de origen.		
11. Informe de enfermería sobre los factores de riesgo para la adherencia al tratamiento.		
12. Copia de consentimiento informado y asentimiento informado (este último según corresponda)***.		
Análisis de laboratorio.		

13.	Hemograma completo		
14.	Glucosa, proteínas totales y fraccionadas.		
15.	Creatinina y urea.		
16.	TGO, TGP.		
17.	Fosfatasa alcalina.		
18.	Electrolitos, TSH (según sea el caso).		
19.	Serología para VIH y Hepatitis B.		
20.	Beta-HCG sérica.		
21.	Interconsulta o ticket de cita de interconsulta en cardiología (con EKG).		
22.	Interconsulta o ticket de cita de interconsulta en otorrinolaringología (audiometría y pruebas vestibulares),		
23.	Interconsulta o ticket de cita de interconsulta en psiquiatría.		
24.	Interconsulta o ticket de cita de interconsulta en neurología (valorar electromiografía).		

**Adaptación de la Norma Técnica para la atención integral de las personas afectadas por tuberculosis aprobada por RM. 752-2018/MINSA.*

***Si el paciente es menor de edad, adjuntar DNI del paciente y padres o apoderado.*

**** Usar Anexo N° 16A de la Norma Técnica para la atención integral de las personas afectadas por tuberculosis aprobada por RM. 752-2018/MINSA. Se verifica registro en la historia clínica del asentimiento informado*

ANEXO N° 2

ANEXO N° 2
FLUJOGRAMA DE SOLICITUD DE PRODUCTO FARMACÉUTICO BEDAQUILINA O LINEZOLID PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON TB MDR
